

2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional

EXP-UNC:0056721/2016
Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO

El pedido por parte de la Directora del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Magali Vaca, de rectificar la Resolución Decanal N° 560/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un error involuntario en el importe de las entradas a la obra "Corpus".

Que la rectificación de la mencionada resolución decanal es necesaria para el cobro de dicha ayuda económica,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 560/2016, donde dice "con un costo de \$60 para estudiantes y \$80 para público en general", debe decir "con un costo de \$70 para estudiantes y \$100 para público en general".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, comunicar al Área Económica Financiera Personal y sueldos y archivar.

RESOLUCION N°:
sp.

604

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba